



UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUMBES
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
Ciudad Universitaria - Pampa Grande - Tumbes - Perú

“AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA,
Y DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNIN Y
AYACUCHO”

RESOLUCIÓN N°028-2024/UNTUMBES-FACSO-D.

Tumbes, 31 de enero de 2024.

VISTO: La solicitud presentada por el estudiante de la Escuela Profesional de Psicología, **LUIGUI ANDRÉ QUEVEDO LUPERDI**, para que se autorice llevar, mediante matrícula excepcional, la asignatura de **TALLER DE ELABORACIÓN DE TESIS II (Código H323065)**; en el presente Semestre Académico 2023-II; y

CONSIDERANDO:

Que con la Resolución de Consejo Universitario N°0076-2022/UNTUMBES-CU, del 22 de febrero del 2023, se amplía, para el Semestre Académico 2023-I, la realización de la matrícula excepcional para aquellos estudiantes que registran matrícula en asignaturas de planes de estudios no vigentes; y se dispone para que se realicen de la siguiente manera: Que se deben administrar del mismo modo y forma que se administran los exámenes especiales, y que el estudiante no pagará la tasa establecida por la administración de las asignaturas en mención como si se hace con los exámenes especiales;

Que con el informe N°119-2023/UNTUMBES-FACSO-SECAD-REG.TCO, del 17 de octubre de 2023 el encargado de la Unidad de Registro Técnico de la Facultad de Ciencias Sociales, respecto a la situación académica del estudiante de la Escuela Profesional de Psicología, **LUIGUI ANDRÉ QUEVEDO LUPERDI**, (Código 160362141), da a conocer que la asignatura **TALLER DE ELABORACIÓN DE TESIS II (Código H323065)**, pertenece a un plan de estudios no vigente, la que en el nuevo plan de estudios ya no está considerada;

Que por lo expuesto y teniendo en cuenta que la situación académica del estudiante LUIGUI ANDRÉ QUEVEDO LUPERDI, se ajusta, plenamente, a lo establecido en la indicada norma reglamentaria, procede su matrícula excepcional en la indicada asignatura de TALLER DE ELABORACIÓN DE TESIS II (Código H323065);

Que para los efectos de lo señalado en el considerando precedente, se impone la necesidad de constituir el correspondiente jurado ad hoc, con observancia de lo normado en el artículo 48. de ese mismo Reglamento y conforme a la propuesta alcanzada por la directora del Departamento Académico de Psicología de la Facultad de Ciencias Sociales de esta Universidad, mediante el OFICIO N°004-2023/UNTUMBES-FACSO-DDAPs-PC-EMRGG, del 29 de enero del 2024, el cual forma parte del expediente señalado en la referencia;

Que en razón de lo anterior, es conveniente disponer lo pertinente, en relación con lo señalado en los considerandos precedentes, en los términos que se consignan en la parte resolutive;

En uso de las atribuciones conferidas a la señora Decana de la Facultad de Ciencias Sociales;



RESOLUCIÓN N°028-2024/UNTUMBES-FACSO-D.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- AUTORIZAR la matrícula excepcional del estudiante de la Escuela Profesional de Psicología de la Facultad de Ciencias Sociales, **LUIGUI ANDRÉ QUEVEDO LUPERDI**, en la asignatura de TALLER DE ELABORACIÓN DE TESIS II (Código H323065), mediante la modalidad de EXAMEN ESPECIAL, en el Semestre Académico 2023 - II, en razón de lo señalado en la parte considerativa.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DESIGNAR a los docentes que a continuación se nominan, como integrantes del jurado ad-hoc, que tendrán a su cargo la evaluación del mencionado estudiante en la indicada asignatura, conforme al siguiente detalle:

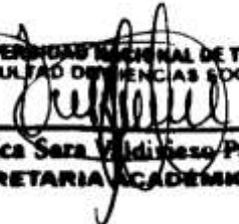
Presidente : Dra. Wendy Jesús Catherin Cedillo Lozada
Secretario : Dr. Carlos Alberto Coronado Zapata
Vocal : Dr. Alexander Ordinola Luna

ARTÍCULO TERCERO.- COMUNICAR la presente Resolución a cada uno de los mencionados docentes, para que procedan en consecuencia y a la Oficina General de Coordinación y Desarrollo Académico, así como al estudiante **LUIGUI ANDRÉ QUEVEDO LUPERDI**.

Dada en la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Tumbes, el treinta y uno de enero del dos mil veinticuatro.

REGÍSTRASE Y COMUNICASE: (Fdo.) Dra. DIANA MILAGRO MIRANDA YNGA, Decana de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Tumbes; (Fdo.) Dra. JESSICA SARA VALDIVIEZO PALACIOS, Secretaria Académica de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Tumbes.

C. c.
-RECTOR-VRACAD-OGCDA
-FACSO-DDH-DDT-DET-DDED
-DEED-DDPS-DEPS-DECC
-REG.TEC-Interesado-Archivo
DMMY/D.
JSVP/Sec. Acad.


UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUMBES
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES

Dra. Jessica Sara Valdiviezo Palacios
SECRETARIA ACADÉMICA